

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.260/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de Antonio Sánchez Atienza que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 548/2015 por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Seguridad y Convivencia Ciudadana estando el mismo en fase de notificación de la Resolución.

Arenas de San Pedro, 19 de septiembre de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.